y nueue mrs. con que es alcanzado el Dho Señor
Depositario en Veinte mill quatrocientos Reynales
y nueue mrs y dha ciudad en diez reales como sus diputados arrendadores
dhos propios Setenta y tres mill Seiscientos y Diez mrs. y Las
Cullras a arrendo la cordo y que Vno otorgada con ynterbencion
delos Señores Justicia y contadores Las aprobo quanto a Vn
par en cuerdo y acordo que el Dho Alcanze se le cargue a dho
Señor Depositario en Las primeras quentas que diere y que
Las Resultas Sacobre como es de su obligacion Don Pablo
ortiz Mayor domo de propios y traiga razon del Esta do
de Las Diligencias que hiciere en Esta Dependencia para
el primer Cavildo del Março proximo venidero del corr.es=
Fha
q de A Seruicios
ordinr.s y Exs del
Cumplido en fin de
1696=
Y Martin Gr.z de Aranda Contador desta
Ciudad de la quenta dada por Geronimo Murcio y Don Paulo
ortiz Vecinos deella Como Administradores q fueron del Seruicio
ordinario y extraordinario Vn año que Cumplio en fin de
Diciembre del pasado de Seiscientos y nouenta y quatro
porto el Cargo Duzientas y cinco mill Duzientas y Veynte y tres mrs
(Pasa q fue cargado D.n Paulo)
la data La misma Cantidad= Y la Ciudad Vien dola cordo y que
Vna torgada dha quenta con ynterbencion delos S.res Justicia y conta
dores= Las aprouo En todaforma= Y por lo que mira Alcalde Geronimo
Murcio y mporto el Cargo quarenta y nueue mill Duzientos y trezemrs
la data quarenta mill nueuecientas y Setenta y dos mrs con que parece
Resulta de Alcanze contra dho administrador ocho mill Duzientos y
quarenta y Vn mrs= Y la Ciudad en Vista de la quenta y que Vna
con ynterbencion de dhos S.res Las aprouo Y acordo se cobre dho Alcanze=
Dcon 91 y 92= Y Martin Gr.z de Aranda contador desta Ciudad dio Relacion de
Saquenta dada por Gian.o Costa Vezino deella del proueydo
del Seruicio ordinario y extraordinario del Año de Seiscientos
y nouenta y Vno y nouenta y dos y parece y mporto el Cargo quatrocien
tos y ochenta y tres mill Duzientos y ochenta y cinco mrs y la data la mis
ma Cantidad= Y la Ciudad Vien dola cordo y que Vna torgada con ynterbencion delos S.res Justicia y contadores Las aprouo quanto
a lugar en derecho=
Y Luego Yncontinente se Juntaron en Este Ayuntamiento Francisco Burruezo Siciliano
Caballero del Abito de Santiago y Vezino desta Ciudad con Vn nombramiento del Señor
Don Andres de la Cana y Muñatones Regidor deella como Procurador